



MORELOS
2018 - 2024



FIDEICOMISO BALNEARIO
AGUA HEDIONDA



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Dependencia: Gobierno del Estado de Morelos
Sección: Fideicomiso Balneario Agua

No. de Oficio: FIBAH/MOR/2020/0188

Asunto: Segundo Informe

H.H. CUAUTLA, MORELOS, A 22 DE OCTUBRE 2020.

C. SHAJD ARMANDO LÓPEZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Por este conducto en mi carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria, me permito saludarle con afecto, aprovechando el momento, remitirle el **SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario.

A T E N T A M E N T E

MARCO JAZEL LINO RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO
BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

C.c.p. Marcelino Espinoza Gómez. Director General del FIBAH.
Archivo

Av. Progreso S/N Col. Otilio Montaña, CP. 62746, Cuautla Morelos,
Tel. 35-200-44, email: aguahediondajfbah@gmail.com,
<http://aguahedionda.com.mx>





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
	NO APLICA	

II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Tramites Vigentes
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Tramites Vigentes



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	REVISIÓN DEL TRÁMITE	STATUS DEL TRÁMITE O SERVICIO
Tramites Vigentes	30/04/2020	Tramites Vigentes
Escuela de Natación Charalitos FIBAH/DA/01	30/04/2020	Tramites Vigentes
Tiburoncito Down Fibah/Da/02	30/04/2020	Tramites Vigentes
Amigos de Agua Hedionda FIBAH/DA/03	30/04/2020	Tramites Vigentes
Mas salud para ti en Agua Hedionda FIBAH/DA/04	30/04/2020	Tramites Vigentes
Mas vida a tus Sesenta FABH/DAS/05	30/04/2020	Tramites Vigentes
Profesores pensionados y Jubilados FIBAH/DA/06	30/04/2020	Tramites Vigentes
Aquaerobics FIBAH/DA/07	30/04/2020	Tramites Vigentes
Reto a tu Salud FIBAH/DA/08	30/04/2020	Tramites Vigentes
Escuela de Natación Agua Hedionda FIBAH/DA/09	30/04/2020	Tramites Vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Aquaerobics FIBAH/DA/07</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Aquaerobics para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>
<p>Reto a tu Salud FIBAH/DA/08</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Reto a tu Salud para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>
<p>Escuela de Natación Agua Hedionda FIBAH/DA/09</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Escuela de Natación Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>REGLAMENTO INTERNO PARA LO S TRABAJA DORES DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA FIBAH/DA/10</p>	<p>Redacción, Revisión, Autorización del Reglamento Interno para los Trabajadores del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda, para posteriormente realizar su publicación. (Creación)</p>	<p>El Reglamento Interno para los Trabajadores aún no ha depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje debido que las instalaciones antes mencionadas no se encuentra aún abiertas al público en general.</p>
---	--	--

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

Ing. Marcelino Espinoza Gómez
Director General del Fideicomiso
Balneario Agua Hedionda
Aprobó
Responsable Oficial

C.P. Marco Jazel Lino Ramírez
Director Administrativo del
Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Escuela de Natación Charalitos FIBAH/DA/01	<i>Promover al Balneario Agua Hedionda y apoyar a personas de escasos recursos ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado</i>	El programa de Natación Charalitos para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.
Tiburoncito Down Fibah/Da/02	Apoyar al desarrollo de personas con capacidades diferentes a través de clases de natación, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos	El programa de Natación Tiburoncito Down para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.
Amigos de Agua Hedionda FIBAH/DA/03	Apoyar a los grupos de visitantes recurrente al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos, iniciando con el apoyo de personas de la tercera edad de escasos recursos de Cuautla.	El programa de Natación Amigos de Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Mas salud para ti en Agua Hedionda FIBAH/DA/04</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Mas salud para ti en Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>
<p>Mas vida a tus Sesenta FABH/DAS/05</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Mas vida a tus Sesenta para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>
<p>Profesores pensionados y Jubilados FIBAH/DA/06</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>El programa de Profesores pensionados y Jubilados para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención, contención y mitigación de I los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus). El pasado 14 de Agosto del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del diverso por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.", lo cual nos permitió la reapertura del Balneario a una capacidad del 25% del Total de Nuestra Aforo.</p>